ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA

"FRANCESCO DATINI"

PRATO

Quarta settimana di studio

CREDITO, BANCHE E INVESTIMENTI, SECOLI XIII-XX

LA BANCA PRIVADA

(2ª Parte)

Felipe Ruiz Martin

Prato, 19 aprile 1972.

Compartido con Jean-François Bergier el encargo de hacer un planteamiento global sobre la Banca Privada, una distribución entre nosotros dos, en parte expresa, en parte tácita, ha sido convenida de las respectivas exposiciones; una distribución cronológica y conceptual. En ese reparto mi papel llega hasta la decimoséptima centuria, y desechada por imposible sino infundada, la idea de una argumentación lineal en su evolución histórica de la Banca Privada, voy a presentar, como me parece que se dieron en la realidad, facetas diferentes y en planos distintos de la actividad en cuestión, que siendo singular es, también, compleja, aunque todas sus variadas manifestaciones de forma, tengan en el fondo una correlación. Pero comencemos por el principio, preguntando: que se ha de entender por "la banca", en singular y objetivamente, o "los banqueros", subjetivamente y en plural, tratándose de los siglos XIII al XVII. En modo alguno -- fuera de Italia y de España, con algunas excepciones más, que yo sepa pocas y esporádicas -- de entidades concretas y determinadas que se dieran a sí mismas o recibieran de los demás la específica denominación de "bancos" -- o su equivalente, en ese sentido, de "cambios" y a sus promotores de "cambiadores" o "cambistas". Antes que el nombre y muchísimo más difundido que éste, cuando apareció, estuvo el quehacer de la "banca" y de los "banqueros", consistente en hacer combinaciones -- la expresión es del maestro Fernand Braudel -- sobre la realidad económica del momento y de la circunstancia, conjugando elementos dispersos de signo contrario y, después, poniendo a los unos con los otros en recíproca relación: esto es, vinculando las disponibilidades monetarias (o quienes tenían disponibilidades monetarias) con las necesidades monetarias (o quienes tenían necesidades monetarias). Esta dualidad es fundamental: ha de considerarse, de un lado, la oferta bancaria, como parte activa de la banca, y de otro lado la demanda, como parte pasiva. Se ha estudiado hasta ahora con especial empeño, como si fuera la clave, la oferta, o parte activa de la banca; sin embargo ella no pasa de ser la respuesta bancaria -- utilizando la cómoda imagen de Toynbee -- de la demanda

bancaria o parte pasiva de la banca. Un análisis correcto ha de comenzar identificando a los que piden y sus móviles; después descubrir a los que dan, y de dónde sacan los fondos, o mejor aun, en que proporción éstos son propios o ajenos. Como los que piden no lo hacen sólo para traficar -- conforme se deduciría consultando la bibliografía sobre el tema disponible --, o para hacer una guerra, sino que los que trabajan y producen en el campo o en las minas, o como manufactureros, igualmente requieren fondos extraños para reproducir o dilatar sus cultivos, para aumentar las cabezas de sus ganados, para llevar a cabo extracciones, pongamos por ejemplo en el cerro de Potosí, para renovar los telares para tejer, o las calderas para teñir, se ha de proceder discriminadamente, sin olvidar que el consumo, de los pequeños y de los grandes, de los que subsisten y de los que derrochan, tuvo al respecto sus exigencias.

La demanda monetaria tuvo esa gama, inconfundible, tajantemente, separable unos casos de otros casos -- porque la oferta monetaria varió correlativamente en cuanto a su comportamiento y en cuanto a sus procedimientos, al replicar a los unos y a los otros. Se ha de proceder por sectores económicos y por categorías sociales. Y conceder a la agricultura y a la ganadería la prioridad que les corresponde. Los labradores y pastores que van a los mercados semanales y a las ferias anuales, no sólo compran y venden, y con harta frecuencia lo hacen al fiado, sino que toman préstamos de los que en las villas y ciudades disponen de sobrantes, hipotecando lo que tienen, que a veces es apenas un poco más de sus afanes: aludo a los censos consignativos. En el lanzamiento urbano medieval la absorción de las rentas rurales por estos conductos no es desdeñable para verificar la acumulación primitiva. Tampoco para verificar los motivos profundos de la crisis que deparó la Peste Negra y la señorización de la tierra en el siglo XIV. No es casual que como paliativo de aquellas ventosas absorventes, se instauren en Castilla los "pósitos", que tienen sus paralelos fuera de la penín-

-sula ibérica. En la escasez de pan que azota al ámbito mediterráneo a finales del siglo XVI -- a España en la década de los ochenta, y a Italia en la década de los ochenta -- yo creo que entre los motivos determinantes destacan los defectos o abandonos de financiación. Comparables éstos -- aunque no sean equivalentes -- a los abandonos o defectos de financiación de fines del siglo XIII, la aludida señorización de la tierra, donde acaeció, en el siglo XIV, es parangonable a la parcial señorización de la tierra en el siglo XVII.

Sobre los anticipos que los ganaderos trashumantes españoles obtenían al emprender en cada otoño su marcha, su descenso, hacia los pastos meridionales, calientes, comprometiendo el esquilo venidero, y así contar con el numerario suficiente para pagar las hierbas de las dehesas que comiesen sus rebaños, se podría escribir un grueso tomo, y no faltó algún que otro moralista contemporáneo -- unos del siglo XVI, otros del siglo XVIII -- que si no un volumen, pergeñaron sobre el tema capítulos vibrantes. La metamorfosis que experimentó la Mesta, dejando de ser una asociación de pequeños propietarios de las montañas serranas, como fueron en los siglos XIV y XV, para convertirse en una oligarquía de dueños de docenas de miles de ovejas y carneros en los siglos XVII y XVIII, tuvo ese conducto, sutil, pero permanente, y los convenios que se formalizaron, y se conservan, estipulando entregas y percepciones de dinero, son testimonios irrecusables.

Similarmente, la transformación de los artesanos que elaboraban la lana o la seda en operarios a sueldo de los Verlager se fraguó recorriendo caminos semejantes sino idénticos, no sólo porque los que tomaban eran piezas de otra construcción, sino porque los que daban eran distintos. Las fluctuaciones cortas, en fases prolongadas ascendentes, eran el trance oportuno para la captación. Lo he comprobado yo en Segovia. Los artesanos, carentes de reservas, apelaban en solicitud de ayu-

-da al concejo municipal, que en ocasiones les amparó hipotecando, con censos consignativos, sus bienes comunales; pero los Verlager no estaban dormidos y hacían abundantes presas. Es revelador lo que acaecía en otro núcleo pañero español, Cuenca: donde el Verlagsystem no cuajó porque había allí una ceca de cobre, y los que acudían con barras de este metal para acuñarlo, facilitaban al artesanado local el vellón obtenido bajo el compromiso de hacer el reintegro de su equivalente en reales argénteos cuando en las ferias comarcales liquidaran sus ventas. Por 1594-1595 se cerró la ceca de cobre en Cuenca, y los artesanos se consumieron, sin que los Verlager se aprovechasen de esa propicia oportunidad: prudentemente se retrajeron porque los síntomas de contracción eran alarmantes y los géneros en que estaban especializados aquellos presuntos subordinados -- los "pardillos" -- eran con los que se vestían precisamente los más afectados por la adversidad, gentes modestas, que se pasarían presumiblemente sin renovar sus trajes domingueros urgiéndoles otros apremios.

LA DEMANDA MONETARIA

La demanda monetaria en el comercio nacional e internacional es suficientemente conocida como para proponer un esquema, desde el siglo XII, en que se desenvuelven los intercambios internos y externos, hasta el grado de aparecer en Génova, como rechazo del impulso de los que piden a porfía, fondos suplementarios para sus trajines, continentales y marítimos, los que se los dan: eso sí, haciendo el desembolso y percibiendo el reembolso sin moverse de su domicilio, de su casa. En el siglo XIII prosiguen en auge los intercambios continentales y marítimos, y paralalelamente la demanda monetaria, que es satisfecha por quienes desembosan en un lugar y son reembolsados en otro lugar, este segundo lejano de aquel primero. Son de Piacenza, seguidos de émulos de Lucca, Pistoia y Siena estos banqueros que simultánea-

-mente se dedican a lo suyo de origen, las mercaderías. Las ferias de Champagne es donde se anudan las remisiones de pagos y sus contrapartidas. Hacia 1250 decae esa concentración, y suena la hora de las plazas dispersas, aunque conectadas: París, Londres, Brujas, donde las grandes compañías italianas ponen filiales permanentes. No repetiré lo perfectamente esclarecido en singular por Raymond de Roover en cuanto a progresos técnicos -- desenvolviendo, sino copiando antecedentes de las ferias de Champagne -- en la compensación de débitos y créditos, y cómo la figura de los que él llama money-changings incluyen los depósitos bancarios, y hacen traspasos (transfer-virement) en sus libros de un cuentacorrentista a otro cuentacorrentista, y se entienden (clearing agreements) unos money-changin con otros money - changin a tenor de los requerimientos de sus respectivos clientes; conceden sumas al descubierto (overdraw) y proporcionan facilidades y más facilidades.

Esa euforia de los siglos XIII y XIV es interrumpida y corregida por el Krach cuyo colofón fué la Peste Negra que acarreó ruinas encadenadas: citaré las de Scali, Bardi, Peruzzi, Acciainoli, Bonaccorsi. En la segunda mitad de la décimocuarta centuria, las firmas que se mantuvieron como la de Alberti del Giudice -- por prescindir de la banca, consagrándose a la mercancía -- y las que se reformaron y se erigieron entonces, acusan todavía sombras de debilidad: es una el crédito de ejercicio -- para un destino concreto y preciso, sobre la marcha -- representado por sumas reducidas y a corto plazo, modalidad que se inaugura a la sazón. Los registros de la compañía de Baldo de Sancasciano de Pisa que abarcan de 1354 a 1370 han sido reveladores para Federigo Melis, que si no interpreto mal son síntomas de contrariedades latentes: para sus inversiones la compañía de Sancasciano, no bastándola, por escaso, el capital fundacional, ni las parcas adiciones de sus socios, ha de recabar cantidades adicionales de quienes a la sazón se van pau-

-latinamente especializando en ese menester y sin dejar de ser mercaderes-banqueros, tienen más de banqueros que de mercaderes. Que Francesco di Marco Datini respalde y corone su red de "haciendas" en Florencia, Pisa, Génova, Aviñón y Cataluña, y las industrias de lana y de tinte con la Compagnia del Banco precisamente en el trienio 1398-1401, peyorativa que caracteriza a la época. Jacques Coeur sucumbió por algo más que la ingratitud de Carlos VII. Los Médici, al descentralizar y yuxtaponer sus sucursales, denotan una prevención, una salvaguarda, que no evitó el desenlace funesto de una tras otra de las piezas de su formación entre 1464 y 1494.

¿Es una manifestación de retroceso en la demanda monetaria y de su complemento inseparable, la oferta monetaria, que deje de tener su centro de gravedad en las plazas de "cambios" para girar en torno a las ferias de "pagos"?. Las ferias de pagos de Ginebra, de Lyon, de Brabante, de Castilla son astros de la constelación que tienen sus planetas en las plazas de cambios y sus satélites, durante las postrimerías del siglo XV y comienzos del siglo XVI; posteriormente las cosas se complican, al derivarse escisiones. Se rompe la unidad, y frente al circuito continental de demanda (y oferta) monetaria, cuyos jalones son Sevilla, Madrid (mejor que Medina del Campo), Génova-Piacenza, Lyon, París, Amberes, y sus respectivas esferas de influencia, se esboza un circuito atlántico de demanda monetaria que animan Amsterdan y Londres, y que solicita, por su capacidad de oferta monetaria, a Sevilla en singular y en general a los puertos andaluces, y no tardando, utilizando como agentes a los conversos portugueses, tendrá acceso hasta Madrid y con Madrid a España entera.

La demanda monetaria no sólo es ejercida por agricultores y ganaderos, por los mineros y por los comerciantes, como llevamos

reseñado. El consumo elemental y suntuoso de los particulares y de las corporaciones civiles y eclesiásticas, es otro renglón, no despreciable, a no ser que se compare con la voracidad de los príncipes, que por sus ambiciones, y los conflictos que suscitaron, nunca se saciarán. Séame permitido a este propósito comunicar un hallazgo reciente que me ha cabido en suerte en el archivo de Simancas: algo con que un investigador sueña y el azar dispensa con rareza. Buscaba yo datos de cómo los Reyes Católicos afrontaron el desnivel de su presupuesto hacendístico para obtener ingresos suplementarios con los que cubrir el déficit. Conocía yo cómo se fue articulando la contratación en mi país a lo largo de Mil Cuatrocientos y del modo que los bancos de las aglomeraciones de cada circunscripción comarcal se enlazaban con los bancos de las ferias regionales y de éstos con los bancos de las plazas y de las ferias que fueron alcanzando rango superior, y unos y otros con los bancos de las ferias de "pagos", trabando una red cerrada con su proyección en el extranjero al saldar las importaciones y exportaciones, y me preguntaba si no habían apelado Doña Isabel y Don Fernando -- como lo hicieron a la banca de Valencia -- a ese engranaje de la banca de Castilla en sus apuros de tesorería, que, claro es, me constaba fueron ininterrumpidos, y cuantiosos. La suerte me deparó el encontrar una serie de cuadernillos del diario manual y el libro mayor de 1498, 1499 y 1500 completo inclusive con su pertinente índice o "abecedario" de los nombres de los que en él figuraban, con detalles, por partida doble, en su "debe" y en su "haber", de lo que se denominaba "Banco de Corte" y cuyo titular fue Martín de Salinas. Ese "Banco de Corte", no es un banco oficial, sino un banco de un particular, con plena libertad y plena responsabilidad regido, pero con el cometido y el compromiso de anticipar en numerario y cargar en su "debe" los abastecedores y proveedores de la real casa, y de algunos funcionarios y favorecidos con "mercedes" el importe de sus facturas y gages, que cuando estos eran solventa-

-dos por el erario se anulaban con descargos en el "haber". Martín de Salinas y su "Banco de Corte" tenían el privilegio de ir en pos de los soberanos y de feria en feria, y estaban facultados para por doquier admitir depósitos y otorgar créditos, a su voluntad y discreción, lo que se hizo profusamente. Y entre cientos de cuentas corrientes, en su doble partida se encuentran varios banqueros locales, y las fechas de las múltiples incidencias que movieron su "haber" y su "debe", y los causantes o destinatarios de esos cobros y pagos. El desarrollo que en el porvenir los "Bancos de Corte" hubieran podido lograr es mera conjetura: la imaginación apunta hacia la creación de un banco central. Pero por añadidura de ser esta suposición gratuita, seguramente un anacronismo, no cuajó la continuidad y madurez imprescindibles, porque el cambio dinástico en el trono de España imprimió otros derroteros a la demanda monetaria estatal. Y algo por el estilo acaece en Francia, en Inglaterra, en Europa...

Las "potencias" que destacan tienen un denominador común durante los siglos XVI y XVII: sus ingresos ordinarios quedan muy por bajo de sus gastos totales. Para enjugar la diferencia recurren a lo que con un eufemismo ponen bajo la rúbrica de ingresos extraordinarios, el principal ingrediente de los cuales es el crédito suplicado de los "hombres de negocios". El mecanismo y la tramitación que arbitran España, Francia e Inglaterra para obtener, cada una, los miles y millones que le son imprescindibles para mantener airoso su pabellón y defender sus fronteras -- conforme suele rezar la retórica gubernamental -- difieren sustancialmente entre sí. Son más erosivos el mecanismo y la tramitación que sigue España de los que discurren en Francia y de los que plasman en Inglaterra. El desgaste de España, por eso, fue más rápido y destructivo -- caló en profundidad -- que el de Francia e Inglaterra, y no sólo porque las demandas monetarias estatales, en parangón con sus rentas nacionales, fuera la de España

absoluta y proporcionalmente superior a la de Francia e Inglaterra, sino porque España dejó a los "hombres de negocios", a los capitalistas y sus capitales que camparan por sus respetos, sin trabas, y estos imbricando su "sistema" sobre el "sistema" vernáculo, que no se modernizó, le consumieron . Francia tuvo vacilaciones y tropiezos; pero la conseguir la supeditación a sus convèniencias de las ferias de "pagos" de Lyon mediatizó a los "hombres de negocios". Inglaterra paso a paso fue ordenando "the financial demands of a relatively highly organized State upon a relatively undeveloped busines community", con improvisaciones y soluciones intestinas, prescindiendo de recurrir a los onerosos favores de la otra orilla del canal de la Mancha.

OFERTA MONETARIA

Pasemos a ocuparnos de la otra faz, de la oferta monetaria. Rápidamente, trataré telegráficamente a): de las instituciones - b): de los hombres que la protagonizaron y c): de los expedientes formales que se utilizaron.

a) Las instituciones. Bancos (o "cambios") expresamente así designados sólo hubo -- me parece -- en Italia y en España, y un conato en la Francia de Luis XI, por 1462. Los de Italia -- cuyo elenco silenciaré, precavido, por ser consciente de lo limitada que es mi erudición en la materia -- irradiaron desde sus núcleos, aislados, más que los de España; pero los de España se engarzaron en una tupida y cerrada red, a partir de la primera mitad del siglo XV, si no de la mitad segunda del siglo XIV. La célula matriz fueron los bancos locales, que se concertaban para aceptar o elegir mancomunadamente los corresponsales que se ofrecieran para asistir a la feria inmediata de la región y en ella actuar, a su propio riesgo, en calidad de "bancos de ferias". Instruían los bancos locales a los bancos de ferias sobre el montante hasta el cual cabría facilitar por éstos anticipos a los

buhoneros y tenderos que aquellos conocían y avalaban para que hicieran por su montante adquisiciones a término de los regatones, comprometiéndose a procurar y ser conducto de la cumplida y puntual satisfacción de los compromisos que contrayeran sus recomendados. Son independientes, pues los bancos locales de los bancos de feria, aunque con mutuos contactos, y preceptivamente los bancos de ferias -- ocasionales -- se erijan con la anuencia solidaria de las bancas locales -- estables -- y en determinadas circunstancias, éstos, cuando no salen postores para aquéllos, les suplan con una representación delegada. Se comprenderá mejor el esquema de los bancos locales y de los bancos de ferias viéndoles actuar. Los bancos locales, habiendo dirimido por septiembre u octubre en sus apuntamientos o libros -- no cobrando en contados -- las deudas con los buhoneros o tenderos, de los labradores y pastores, de los artesanos y de los rentistas, o de quien quiera que fuese, pasaban los alcances de estos detallistas -- mercaderes de vara, se les decía, con deje de desdén -- a los bancos de ferias, para que en sus apuntamientos o libros de la convocatoria venidera dirimieran con los regatones o mayoristas -- mercaderes de gros, se les apellidaba en tono encomiástico -- las resultas procedentes de la convocatoria anterior, y sobre esa base, con tales antecedentes, y la información recogida, les dieran con amplitud o con restricción crédito para lo que (los minoristas) hicieran acopio de los artículos que desearan de (los mayoristas), y que pasarían a ser existencias de sus "almacenajes" -- almacenaje que podría consistir en la carga de un asno o una mula, la cabida de un carro o los anaqueles de sus estancias. Las anotaciones de los bancos locales o de los bancos de ferias se consideraban a efectos legales cual escrituras públicas: de ahí la enorme importancia que tuvieron los unos en conjunción con los otros. No se sospechaba esa peculiaridad de Castilla. Y si la figura de los bancos locales había sido atisbada, los bancos de feria, de los que simplemente se conocían vagas

alusiones, eran fantasmas que deambulaban ocultando su perfil.

Ese tinglado, ese "sistema" de bancos locales y bancos de ferias, fallará al sobreponerse a otro tinglado, otro "sistema", el de los asientos y los asentistas, y se derrumbará aquél en 1575. Porque si las ferias de "pagos" de Medina del Campo se reanudan en 1578 y hasta 1594 funcionan con cierta regularidad, es porque han sido apartadas, con vistas justamente a su preservación y sosiego, y siendo factible para que restañaran sus heridas, del mecanismo de los asientos y de los arbitrios de los asentistas, que ~~serán~~ están circunscritos al presente en Madrid; pero sin el riego de los bancos locales, cuyos conductos circulatorios se están atrofiando al paralizarse las corrientes que emanaban de la agricultura y de la ganadería (como la penuria de pan a partir de 1578 y hasta la peste homicida de 1596-1602 demostrará), y se entrelace ~~enraqueces~~ el flujo y reflujo subsecuentemente del comercio interior, los bancos de las ferias de "pagos" de Medina del Campo hubieron de atenerse al saldo de importaciones y de exportaciones, que si era parco con Europa, el de las Indias Occidentales resultaba normalmente suculento en esos lustros. Pero basta que los galeones que traían el importe, la contrapartida, de las remesas a América, se detuvieran en La Habana el invierno de 1594, para que no se pudieran celebrar los "pagos" de Medina del Campo. Se le escaparon estos matices a mi colega y amigo José-Gentil Da Silva en su Banque et Crédit en Italie au XVII siècle, Paris 1969, al basarse para la exploración de "La Castille, à l'heure de l'époque inactive", esto es, casi dos centurias, en solo datos validos para la fase 1540-1573, y si acaso de 1594 a 1604, con lo que su diagnóstico, por lo que hace a España, si he comprendido bien, no es correcto.

Con esa restauración y reforma de las ferias de "pagos" de

Medina del Campo en 1578 los bancos de feria se convierten en autónomos durante una década, hasta la muerte de su paladín, Juan Ortega de la Torre, cuyos hijos percibieron como herencia la ruina, que hubieron de declarar, y afrontar con la entereza que su padre les enseñó. A continuación entre 1598 y 1604 es transmitida la competencia y misión de los bancos de las ferias de "pagos" de Medina del Campo -- que en 1602 se trasladan a Burgos -- a los bancos "en la Corte", esto es en Madrid hasta 1601, desde 1601 en Valladolid; bancos "en la Corte" estos de Felipe III que no se han de confundir con los bancos "de Corte" de los Reyes Católicos. Tornan las ferias de "pagos" a Medina del Campo en 1604, cuando han desaparecido como por ensalmo, y sin dejar rastro, los bancos privados en Castilla, aunque permanezcan jadeantes y obscurecidas las viejas Taulas de Barcelona, de Valencia, de Zaragoza y de Gerona, y apenas se denoten las flamantes de Vich y de Lérida; del tronco de la Taula de Barcelona en 1609 se escinde la rama del "Banco de la Ciudad de Barcelona". Ni siquiera Sevilla, que dando rienda suelta a su vocación y a su nostalgia marinera acoge a los "osterlines" que arriban del Báltico y envueltos con estos neutrales, autorizados, holandeses o ingleses, enemigos y vedados, resisten los bancos privados: el último, de Jacomé Mortedo y Compañía, sucumbe en 1601.

El desenlace de los bancos privados en Italia fue el mismo que el de los bancos privados en España, aunque menos radical y más tardío: según Rafael de Turri en 1641 sólo subsistía alguno que otro en Roma: los de Nápoles caducaron de 1604-1605.

Enumeraré -lacónicamente- tres instituciones más que intervinieron en la oferta monetaria: las ferias de "cambios", las plazas de "cambios" y las bolsas. Me remito a Il negociante de Domenico Pari (Génova, 1638) para matizar las ventajas de las ferias y los inconvenientes de las plazas, cuando las de "Besançon"

que solían celebrarse en Piacenza eran una fragua de letras de cambio y en las que los reales de plata se trocaban por escudos de oro, quedando éstos en el superavit de los consorcios genoveses que por los asientos con el monarca hispano habían de enviar a los Países Bajos para resarcir de sus soldadas -- en oro, no en plata, hasta 1610 -- a los tercios que luchaban con los "rebeldes" de las Provincias Unidas.

Las "bolsas" son otra fuente, u otra bomba que aspira e impele dinero. Y cuando se cuantifican los caudales que aspiraron e impelieron, aunque se trate solo de las vertidas por uno de sus caños, como el conectado por la bolsa de Amberes con las arcas de Carlos V, se calibra y pondera su importancia. En el apartado de las instituciones que contribuyeron -- de grado o por fuerza -- a encauzar y dar fluidez a la oferta monetaria, y a requerir o provocar la movilización de fortunas y de ahorros, han de figurar las corporaciones. Los "parlamentos" provinciales o generales, las dietas, y las "ciudades". En los Países Bajos, en Francia, en Alemania, en Nápoles, en España, en la confederación de Polonia y Lituania... el diálogo entre las "peticiones" y las "concesiones" es una monótona centinela. En Francia las emisiones de "rentas" por el hôtel de la ville de Paris y por Lyon, por Toulouse, Orleans y Troyes, o por insignificantes comunidades como Louviers son la solución más eficaz quizá de los problemas budgétoirs del Etat, aunque tanto se abusó de ese manantial en la segunda mitad del siglo XVI, que se le agotara, o casi. Los empréstitos de Sevilla a Felipe II y a Felipe IV -- por mi averiguados -- no son los únicos, sin duda. La Corporation of London, como loan contractor, ha sido destacada por Robert Ashton, para el siglo XVII.

La nobleza y el clero, como conjuntos y órganos estamentales, fueron otros vehículos: recuérdese el contrato de Poissy

(1561) del clero francés, o los "donativos" de la nobleza española, el más expresivo de los cuales -- por la información recogida de cada uno de los magnates visitados por los comisarios destacados para hacer la recaudación -- es el de 1590-1591.

Las loterías, las oficinas fijas o ambulantes que pignoraron o subastaron oficios o predios, son unos eslabones más de la cadena de enlaces entre demanda y oferta monetaria.

b) Los hombres que protagonizaban la oferta monetaria no solo son los que profesionalmente estarían censados como banqueros, que en rigor exclusivamente los hubo en Italia y en España. Pero además de esos "banqueros", ejecutaron la banca los mercaderes y hombres de negocios. Sus alianzas y rivalidades, integrando grupos y facciones, tenían una lógica, y una ética, como sus bloques monolíticos o paritarios: monolíticos, con un jefe dictatorial, como los capitaneados por los Fugger y los Welser, que se adhirieron a los Habsburgo, o los tutelados por los Krafft o los Neidhart que se adhieren a los Valois; paritarios como los de los genoveses que hasta cuando se sindicaron en 1597 (apretando las filas de esa asociación en 1608, eliminando a los no genoveses) toman los acuerdos graves por votaciones. Determina y prejuzga el comportamiento de los hombres de negocios, su patrimonio, su caudal originario: no es lo mismo que sean ricos y dispongan como los alemanes que acaudillan los Fugger o los Welser de un fondo de maniobra endógeno, que, como los genoveses, hayan de tomar con la destra lo que dan con la sinistra. Los asientos que hicieron con Carlos V los Fugger y los Welser la obra esencial de Don Ramón Carande lo patentiza -- habitualmente no capitulaban (hasta 1551-1552) el permiso de extraer de la península ibérica el equivalente en oro o plata, que reembolsaran en Castilla como contrapartida de sus desembolsos en Alemania, Italia o los Países Bajos; pero aquellos suscritos por los genoveses entrañaban, esporádicamente antes de 1551-1552 y normalmente después de 1551-1552, "licencias de sacas", eso que desde 1561 con los "juros de resguardo" obtenían en efectos, y con antelación, más que concedían en efectos

c) En lo tocante a expedientes formales que utilizaron las instituciones y los hombres que protagonizaron la oferta monetaria, la separación de los efectivos de los efectos es imprescindible. En el predominio, en Europa, del oro sobre la plata hasta 1550, de la plata sobre el oro desde 1550 a 1680, se enserta esta peculiaridad: que el oro, relativamente abundante hasta 1550, escaso desde 1550, es durante la centuria entera (hasta 1610, más o menos), el patrón, la norma, cediendo el puesto desde 1610 a la plata. Los efectos son una inacabable serie: obligaciones al portador, letras de cambio, títulos de la deuda privada, títulos de la deuda pública o estatal, ésta última flotante o consolidada. Los títulos de la deuda estatal en España se llaman "libranzas cuando son de la deuda flotante, y "juros" cuando son de la deuda consolidada. No discutiré si la letra de cambio es objeto de "descuento" masivamente antes del siglo XVII; lo que asevero es que las libranzas se descontaron -- se "socorrieron", las que tenían esa facultad de ser "socorridas" -- copiosamente en Castilla en la primera mitad del siglo XVI. He tenido ante mis ojos decenas si no centenas, por no pecar de exajerado.

SISTEMAS EN LA OFERTA Y DEMANDA MONETARIA. CIRCUITOS DE CREDITO. HOSTILIDADES ENTRE CATEGORIAS DE HOMBRES DE NEGOCIOS: LOS COMERCIANTES FRENTE A LOS FINANCIEROS.

La oferta y la demanda monetaria tiene una jerarquía, una estratificación, y cada capa sus sistemas. Hay, pues, una superposición. Pero son permeables verticalmente esos planos horizontales, de arriba a abajo y de abajo arriba, aunque no haya equidad. Los sistemas financieros, arriba, de esa intercomunicación sustraen de los sistemas comerciales, abajo, más que éstos son alimentados por aquéllos. El sistema financiero de los genoveses que hacen asientos con la Monarquía Hispánica toma de los sistemas comerciales -- porque aquél abarca varios de éstos -- en las fe-

-rias de "cambios" de Castilla y de "Besançon que suelen tener su sede en Piacenza, oro por plata, y efectos privados (obligaciones al portador y letras de cambio, preferentemente sobre el Norte de los Pirineos y de los Alpes), por efectos públicos (libranzas y juros). Ese drenaje, para mí, es la dolencia que enjendró en el siglo XVI los males de España y de Italia en todas sus dimensiones en el siglo XVII. Y la razón por la que Francia no fue contagiada, ya que tuvo su propio e independiente sistema financiero y sus sistemas comerciales. Como los tuvieron Holanda e Inglaterra.

Los sistemas financieros y los sistemas comerciales tienen sus circuitos intestinos. Mi amigo y colega José-Gentil Da Silva, en su profusa tésis doctoral, que he leído y releído con paciencia, afanoso de entender, postula como eje diamantino, en torno al que trepidan sus molinos, que los circuitos comerciales son más elásticos y vastos que los circuitos financieros. No estoy conforme. Dediqué, en la Introduction a las Lettres échangées entre Florence et Medina del Campo (Paris, 1965) de la colección de Simón Ruiz, un capítulo a desmontar el circuito financiero de los genoveses y otros capítulos a los coetáneos circuitos comerciales, y hallé que éstos se escinden en el seno de aquéllos, que les engloban. Y si se replicara que Venecia exporta a "Levante" y de "Levante importa siéndole permitido, no se ha de olvidar que Constantinopla fue, cuando convenía a los "ponentinos", plaza de cambios. Los circuitos financieros desbordan a los circuitos comerciales, hasta el extremo, en el siglo XVII, aún antes de las paces de Westfalia, que Amsterdam y Londres remiten y reciben efectos y efectivos de los portugueses y de los consorcios genoveses que pululan en Madrid. Las pesquisas de los inquisidores españoles, que se incautaron de algunos correos, descubrieron que misivas y efectos datados en Amberes procedían incuestionablemente de Amsterdam.

Esas concomitancias de financieros y comerciantes no fueron

cordiales. Recuérdense las disputas entre holandeses, y las que agitaron a Inglaterra durante el siglo XVI y -- enconándose -- durante las contiendas civiles. Pero el episodio más elocuente es el conflicto entre nobili nuovi y nobili vècchi en Génova. Las pujas por el mando y el poder en la República entre nuovi y vècchi es la expresión externa del choque. Aspiran los nuovi a la paridad, y los vècchi a la supremacía, pero no por vanidad. Ya que los nuovi se dedicaban al comercio y los vècchi se consagraban a la finanza. Las fricciones de intereses eran ininterrumpidas, y las sentencias de los litigios cuestión de influencias. Los nuovi obtienen en 1528 una Constitución que satisface sus reivindicaciones; pero disconformes y altivos los vècchi en 1547, anulan lo establecido e imponen, bajo los auspicios de Andrea Doria, su capo, un régimen electoral que les confiere las magistraturas resolutorias, (el duce y los ministros), y preeminencia en el Consiglio y en el Consiglietto. Los nuovi se atraen a su causa a los menestrales y a los jornaleros, prometiendo subir los precios de las manufacturas, lo cual toleraría sin menos cabo elevar los salarios, y provocan, contra los nuovi, la explosión de 1573, que no sé si es la señal o el eco de lo que contemporáneamente acontece en España. En España, coincidentemente en el tiempo y en las motivaciones, los comerciantes (genoveses y castellanos) incitan a los representantes de las ciudades y villas con voz en las Cortes de Castilla que se celebran en Madrid, y éstos prorrumpen en discursos vehementes contra los asientos. Felipe II lanza contra los vècchi el "decreto" de 1º de septiembre de 1575 pero los nuovi, y con ellos sus congéneres y aliados contra los vècchi -- que en Sicilia deponen al cónsul vecchio y lo suplen por un cónsul nuovo -- no son capaces, pese a la intervención a su lado -- no casual -- de los Fugger, de movilizar los escudos y letras de cambio bastantes para sufragar las mensualidades del ejército que luchaba contra los insubordinados en los Países Bajos. El "saco" de Amberes por las tropas insatisfechas y amotinadas hace que Felipe II pacte con los vècchi en España, y los ampare en Génova. Se subyugó así a los nuovi en aras de los vecchi

Recelosos éstos de la sinceridad del monarca hispano, se afianzan: trasladan a la otra vertiente de los montes las ferias de Besançon en 1576-1577, eligiendo como sitio preferente a Piacenza por 1579, para que cerca de Génova sean (y lo fueron hasta 1621) su baluarte. Los comerciantes genoveses -- en España, en Génova, en Sicilia -- naufragaran en la tormenta del siglo XVII; pero los financieros genoveses, pese a los escollos y sirtes que atravesaron, mantuviéronse a flote: el librro reciente de Giuseppe Felloni afirma rotundamente lo que antes de su aparición eran indicios y sospechas.

LOS IMPACTOS DE LA COYUNTURA LARGA

Sobre esas estructuras -- empleo la palabra con timidez -- se agita y fluctúa la coyuntura, cómoda o molesta, pero contumaz en sus alternativas. Prescindiré de la coyuntura corta. Ateniéndome a la coyuntura larga una observación se desprende, y si no me engaño es digna de ser examinada para explicar su trascendencia y verificar la hipótesis que sugieren las coincidencias que siguen. Invariablemente, cuando hay una trepidación, una bache, en la carrera, en la tendencia de la coyuntura larga, la banca privada, sensible y frágil, se desploma y es reemplazada por bancos públicos, que desaparecen o se eclipsan cuando el cielo se despeja y es divisada la claridad en el horizonte. Acaeció en los albores del siglo XV, en 1551-1560, en 1584-1605, y culminó la experiencia en el turning point del Mil Seiscientos. Se da paso, por el "opulento" siglo XVI a las "tristezas" del siglo XVII -- más triste en el ambiente que narró Cervantes que el que pintaron Rubens y Reembrandt.

En 1401, Barcelona, para suplir a los cambiadores privados que sucesivamente se han ido arruinando, como sucedáneo y expediente de emergencia. funda un banco público, la famosa Taula di Cambi; Valencia sigue esos pasos en 1408; -- interrumpidos

en 1418 --; en Castilla he identificado yo la simultánea municipalización de los bancos en varios lugares, que por merced soberana se encomienda en exclusiva a un solo gerente y beneficiario. De 1408 data en Génova el banco de San Jorge, como dependencia de la Casa de San Jorge, que en 1444 desaparecerá, coincidiendo casi con la anulación de los referidos monopolios de Castilla, medida ésta que se vino solicitando desde 1445 con reiteración, hasta ser concedida en 1446.

En 1552-1553 los bancos locales de Castilla no resisten más las demoras que las ferias de "pagos" de Medina del Campo, Ríoseco y Villalón están padeciendo como consecuencia del incumplimiento por el Fisco de las libranzas emitidas y que están "socorridas" o descontadas por sus bancos, y, de rechazo, los bancos locales, uno trás otro, rebosantes de papel y faltos de reales y escudos, quiebran. Se contagia Portugal, cuya factoría en Amberes se declara insolvente, y cunde el malestar en los Paises Bajos, que Van Houtte y Friis detectaran y han confirmado Verlinden y Van der Wee. Paliativo que discurren Felipe II y sus aulicos y por lo que precipitan su regreso de "Flandes" a España: en 1560 se ensaya la transformación de la Casa de la Contratación de Sevilla en banco público. Que no arraigó. Y no arraigó porque los anhelos "oceánicos" de Sevilla no se avenían con una rendida colaboración con la "continental" Monarquía Hispánica, es otro problema. Si el tenaz Felipe II desiste de su meditado y acariciado proyecto es porque el boom que sigue al tratado de Cateau-Cambrésis (1559) permite a los bancos locales de Castilla y a las ferias de "pagos" de Medina del Campo restablecerse.

Las epístolas cruzadas entre Simón Ruiz y sus confidentes en Italia denuncian el marasmo cíclico de 1581-1585. La alarma so-

-nó en Venecia con la ruina de un tal Andrea dell'Oste; pero es en la primavera de 1584 cuando el pánico cunde: uno de los pilares de la Serenísima se desploma, el banco privado de Tiepolo y Pisani, con un descubierto de 700.000 ducados. Nadie barruntaba esa catástrofe; los agoreros fueron sorprendidos. Se inicia el proceso judicial y las noticias que se filtran y difunden de lo que se está averiguando, no son halagüeñas: hay acreedor que, pesimista, malbarata sus derechos con pérdida del 30 o 40 por 100. Los importadores, con alguno que otro exportador, son los más perjudicados, pues el de Tiepolo y Pisani era el único banco que en Venecia cobraba y pagaba lo remitido y sacado en el flujo y reflujo de los "cambios" a la plaza. Los arrebatados por el remolino que el hundimiento deparó eran cinco o seis en 7 de junio de 1584, y ascendían a diez o doce en 14 de marzo de 1585. Salpicaduras del torbellino alcanzaron a los españoles Antonio de Salazar de Burgos y Francisco Morcelli de Sevilla. Menos espectacular y estruendosa que la caída de Tiepolo y Pisani fué la del banco privado de Francesco Biffoli en Nápoles, también en 1584; pero era una gota más. Y se estaba clamando por una solución definitiva a la fragilidad de los bancos privados, que era proverbial y había inspirado estos comentarios: Fray Tomás de Mercado (1569), abarcan los de Sevilla más que aprietan, por lo que terminan dando con "todo al traste"; Contarini (1584), el más liviano rumor les bambolea y, frecuentemente, destruye, por lo que de 103 que he conocido en Venecia, 86 fracasaron; Simón Ruiz, durante cincuenta años he visto en Sevilla desfilar una legión de ellos, pero ninguno que evitara su perdición. Una anécdota enjundiosa como epílogo: Pedro de Espinosa el Viejo que tuvo en Sevilla un banco privado, e hizo una fortuna -- lo que desmiente a Simón Ruiz, que cuando estaba enojado no contenía su pluma, o, si dictaba, hacía desorbitar la del amnuense -- dispuso en su testamento que sus bienes pasaran conjuntamente a sus seis sobrinos, a uno de los cuales, el predilecto, que había

sido sus pies y sus manos, y sus ojos cuando se quedó casi ciego y cuya capacidad conocía, en un codicilo le prohibió el tío, so pena de exclusión, dedicarse a tan vidrioso oficio como era la banca, y ni siquiera tener en el mismo cualquier participación. ¿Qué decisión tomar en las esferas del poder?.

Imitando a la República de Génova, que en 1586 había hecho que la Casa de San Jorge reanudara la actividad de su creatura de 1408-1444, el Banco de San Jorge, funda la República de Venecia un banco público, en la piazza di Rialto, por 1587, que será incorporado al banco de Giro en 1619. En Nápoles, el virrey alienta la transformación en bancos públicos de las "luoghi pii". Y bancos públicos aparecieron, supliendo a los bancos privados que se extinguen, o casi se extinguen, a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, en Messina (1587), en Milán (1597), en Roma (1605)...

Asimismo, en la Corona de Aragón, los bancos públicos, ajustados al modelo vernáculo de las Taulas, -- subsistían las de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Génova --, se propagaron en las postrimerías del siglo XVI, siendo inaugurado en 1583 el de Vich y en 1585 el de Lérida. La Taula di Cambi de Valencia, que desde 1519 arrastraba una existencia lánguida, por la rigidez de sus ordenanzas, mientras que los bancos privados se desenvolvían con libertad y audacia, fue reivindicada cuando sonó la hora de las restricciones: en las Cortes de Monzón de 1585 es "suplicado" que en Valencia fueran prohibidos los bancos privados y únicamente ejerciera la Taula di Cambi, como acaecerá desde 1587.

Que el banco de San Giorgio al reemprender su gestión en 1586 concediera un tratamiento especial a los que le aportasen escudos, inscribiéndolos en el cartulario d'oro, no extraña a quienes conocen la metamorfósis que los "asientos" con Felipe II exigían: dar escudos en los Países Bajos por reales (o barras de plata) en

Castilla, y eso, cuando el oro se estaba volatizando, no era sencillo, ni expedito. En 1606 el banco de San Jorge introduce en su administración el "cartulario plata", y en 1625, cuando la falsa moneda cunde, el cartulario de la moneda de ley, la "corriente". Estaba, pues, al día, si en 1606 no se anticipó, previsor.

No es, por tanto, el "triunfo de la banca pública un fenómeno del espacio "atlántico" que se eleva cuando el espacio "continental" se deprime. Claro que hay bancos públicos y bancos públicos. Y los de Amsterdam y de Hamburgo, de Suecia y de Inglaterra, no son parangonables a los "monti" y "erarios" que se instauran en Italia y, a su imágen y semejanza, se planean, teóricamente, en España. Aunque todos estén presididos en sus reglamentos por la hosquedad del siglo XVII; pero mejor protegidos y más prudentes que los bancos privados, los bancos públicos resistirán lo que aniquiló fulminante o lentamente a aquellos, habituados a respirar en el desahogo del siglo XVI, y de la segunda mitad del XV.